

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 25 de Marzo del 2018

Señores:

Accionistas

UNIADVENTURES S. A.

Presente. -

Señores Accionistas:

Cumpliendo expresas disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos de la sociedad, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2017 y también cumpliendo con lo ordenando en la Resolución No. 92-1-4-3-00014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de 1992.

El objetivo de este informe es emitir información acerca de la revisión que se realiza de los registros contables, documentos de respaldo y análisis de los estados financieros de la empresa; los mismos que se me ha facilitado sin ningún contratiempo.

La revisión incluyó, sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, así mismo incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, se efectuaron pruebas de cumplimiento referente a los puntos que se mencionan a continuación:

1. La compañía OPERADOR TURISTICO Y AGENCIA DE VIAJES UNIQUE ADVENTURES UNIADVENTURES S. A., se constituye legalmente mediante escritura pública otorgada el 21 de Enero de 2016 ante el Notario Décimo del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Enero de 2016.
2. El capital social suscrito de la compañía es de (USD. 800,00), dividido en acciones que tienen un valor nominativo de un dólar.
3. Me permito certificar que las cifras presentadas en los Estados Financieros citados tienen correspondencia con los registros en los libros de contabilidad de UNIADVENTURES S. A.

4. Los administradores de responsabilidad de la Compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Compañía. Se ha cumplido así mismo con lo ordenado en la Junta General de Accionistas durante el Ejercicio Económico de 2017.
5. Los resultados de las pruebas, no revelaron situaciones en transacciones y documentación examinadas que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
6. De los documentos analizados, expongo que los libros principales y registros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales como son: La ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Compañías y demás disposiciones legales correspondientes.
7. Como comisario de la empresa y para emitir estas opiniones y comentarios, me he permitido examinar todos los libros y registros de la empresa y puedo certificar que la documentación se halla encarpetada y en orden cronológico.
8. El comisario deja constancia que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales vigentes.

En base a lo indicado en los párrafos anteriores en mi opinión, los Estados Financieros y políticas contables presentan de manera razonable las cifras y están de acuerdo en todos los aspectos importantes, la situación financiera de UNIADVENTURES S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Verónica Consuelo Carrera Palacios
COMISARIO UNIADVENTURES S. A.
R.N.C.P.A. 1003023791